CONTRATACION DIRECTA Nº 02/10 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 193.462
SUB-UOC Nº 11 XI° REGIÓN SANITARIA – CENTRAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ**, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria Central, la Lic. Blanca Lila Vera Ruiz (Administradora), la Sra. Maby L. González Lesmo (Enc. Sub-UOC), Sr. Roberto D. Meza S. (Enc. de Dpto. de Licitaciones), Sr. Ricardo Martinez Torales (Empresa SAN BENITO S.A.); Srta. Jesica M. Doutreleau (INDUCLOR SRL) y Sr. Alfredo Giret M. (ARAMI Distribuidora) para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 02/10 Adquisición de INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, destinado a la Undécima Región Sanitaria.----------

Conforme a las Disposiciones Legales, se procede a la Apertura de las Ofertas recibida en el presente acto:

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	RUC	IVA/Certificado de Cumplimiento Tributario	Renta	Patente Municipal	Monto Total de la Oferta
EVERIST COMERCIAL	SI	NO	SI	SI	SI	SI	121.078.400.-
SAN BENITO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	117.830.000.-
LA ESPERANZA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	117.513.783.
DISTRIBUIDORA MELODY	SI	SI	SI	SI	SI	NO	41.091.930.-
INDUCLOR SRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	88.659.688.-
COLUMBINA Productos de Limpieza	SI	NO	SI	SI	SI	SI	35.517.160.-
KARTEK	SI	NO	SI	SI	NO	NO	720.000.-
ARAMI Distribuidora	SI	SI	SI	SI	SI	SI	30.374.450.-

Se hace constar en el presente Acta:
Luego de abierto los sobres y constatados los documentos antes indicados, se procedió a la entrega de las ofertas a los representantes de las empresas que participaron de la apertura, para que examinaran las mismas, con las siguientes observación alguna alegada.-------

Que, la firma Everest Comercial, no presetan Formulario de Declaracion Jurada Art. 40 Y 20 no obstante presenta en la Constancia SIPE Activo, no presenta ni menciona la addenda.----------

Que, la firma La Esperanza, no presetan Formulario de Declaracion Jurada Art. 40 Y 20 no obstante presenta en la Constancia SIPE Activo.----------

Que, la firma Distribuidora Melody, no presetan Patente Municipal, no presenta Certificado de Cuenta Bancaria.----------

Que, la firma Columbina Productos de Limpieza, no presetan Formulario de Declaracion Jurada Art. 40 Y 20 no obstante presenta en la Constancia SIPE Activo.----------

Que, la firma Kartex, no presetan Formulario de Declaracion Jurada Art. 40 Y 20 no obstante presenta en la Constancia SIPE Activo no presenta Patente Municipal, no presenta formulario 110 Renta.----------

Que, la firma Arami Distribuidora, no presenta Certificado de Cuenta Bancaria.----------

No habiendo otro tema que tratar se da lectura y ratificación del contenido del Acta por las personas nombradas precedentemente y por los representantes de las empresas, firmando en prueba de conformidad de su contenido en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, se da por terminado el acto.----------

LIC. BLANCA LILA VERA RUIZ
ENCARGADA ADMINISTRACION REGIONAL
UNDECIMA SANITARIA DPTO. CENTRAL MSP Y BS

Sra. Maby L. González Lesmo
ENC. SUB-UOC

Lic Blanca Lila Vera Ruiz
ADMINISTRADORA

Jesica M. Doutreleau
INDUCLOR S.R.L.

Ricardo Martínez Torales
SAN BENITO S.A

Sr. Alfredo Giret M.
ARAMI DISTRIBUIDORA

Roberto D. Meza S.
ENC. DEL DPTO. LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY